



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
04980159
Publicidad N° 2026-3834389
08/06/2026 15:38:15

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN.

Ubicación: CALLE CESAREO CHACALTANA N° 323-325-327-353-361-367.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 16237956.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***2 (DOS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 FRONTERA PROYECTO 6 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA.- Registrada en el asiento D00001 de la P.E N°16237956.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 16237956, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 4

Derechos Pagados: 2026-91001-1494947 S/ 88,50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88,50

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 08:38:52 pm horas del día de 11 de junio del año 2026

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
04980159
Publicidad N° 2026-3834389
08/06/2026 15:38:15

GABY ANALÍ FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPEWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 16237956 - Página N° 1

Código de Verificación
04980159
Publicidad N° 2026-3834389
08/06/2026 15:38:15



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 16237956

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE CESAREO CHACALTANA NUMERO 323-325-327-353-361-367
MIRAFLORES

REGISTRO DE PREDIOS.
PARTIDA DE ACUMULACIÓN.

A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.

Acumulado de las Partidas N° 47089166, N° 07021423 y N° 07029165 del Registro de Predios.-
Lima, 05 de Junio de 2026.-

B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

UBICACIÓN: Calle Cesareo Chacaltana N° 323-325-327-353-361-367.

ÁREA: 801.75 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

- **Por el Frente:** Con Calle Cesareo Chacaltana, con línea recta de 30.50 ml.
 - **Por la Derecha:** Con Chalet 3 y 4, con línea recta de 27.00 ml.
 - **Por la Izquierda:** Con terreno independizado, con línea recta de 25.50 ml.
 - **Por el Fondo:** Con lote 3 y parte del lote 2 Mz. 25 Urb. Santa Cruz, con línea recta de tres tramos de 14.50 ml, 1.50 ml y 16.00 ml.
- Lima, 05 de Junio de 2026.-

B 00002 - TRASLADO DE FABRICA:

1) Chalet de dos plantas: Planta Baja consta de living room, comedor, cocina, garaje, dos cuartos de servicio, baño de servicio y escalera para los altos. Planta Alta consta de hall, tres dormitorios, dos roperos empotrados y baño completo. **La fábrica consta inscrita en el asiento asiento 2 del tomo 445 foja 356 que continua en la partida 07029165.**

2) Chalet de dos plantas: Planta Baja consta de living room, comedor, cocina, garaje, cuarto de servicio, baño de servicio y porch de entrada. Planta alta consta de tres dormitorios, hall, cuatro roperos empotrados, terraza y baño completo. **La fábrica consta inscrita en el asiento asiento 2 del tomo 445 foja 356 que continua en la partida 07029165 (matriz de la partida 47089166).**

3) Casa de dos pisos que tiene la siguiente distribución: Planta Baja consta de sala, comedor, vestíbulo, hall, escritorio, toilette, cocina, repostería, garaje, lavandería, dos cuartos de servicio y baño para servicio teniendo una terraza al costado del comedor que mira hacia el jardín. Planta Alta consta de cuatro dormitorios con sus respectivos closets, un cuarto de baño completo con tina y otor con ducha, un hall, un corredor con tres habitaciones y un jardín. **La fábrica consta inscrita en el asiento asiento 11 del tomo 194 foja 140 que continua en la partida 07021423.**

Lima, 05 de Junio de 2026.-

C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.

La Acumulación se hace en virtud de pedido formulado por su propietario **FRONTERA PROYECTO 6 S.A.C.** inscrita en la partida N° 15929819 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.- Así consta del documento privado con certificación de firmas el 12/05/2026 ante notario de Lima Alfredo Paino Scarpati.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/05/2026 a las 03:35:26 PM horas, bajo el N° 2026-01571817 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 320.10 soles con Recibo(s) Número(s) 00005821-825.-LIMA, 05 de Junio de 2026.

D 00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.

Anteriores a la Acumulación y con treinta años de antigüedad:

HIPOTECA: **FRONTERA PROYECTO 6 S.A.C.**, ha constituido hipoteca sobre el presente inmueble, en conjunto con otros, a favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de **US\$ 2'440,000.00 dólares americanos**, a fin de garantizar el pago del préstamo que se le concede y demás obligaciones adicionales. Así consta de la Escritura Pública de fecha 26/01/2026 (Kardex 661876), otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 30/01/2026 a las 08:43:30 AM horas, bajo el N° 2026-00319523 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,901.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00119083-01. LIMA, 12 de Febrero de 2026. Presentación electrónica. Por devolver S/ 118.50 soles. **Traslado del asiento D00005 de la partida N° 47089166, asiento D00005 de la partida N° 07021423 y asiento D00003 de la partida N°**

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 16237956 - Página N° 1

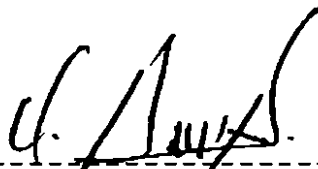
Código de Verificación
04980159
Publicidad N° 2026-3834389
08/06/2026 15:38:15

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 16237956
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE CESAREO CHACALTANA NUMERO 323-325-327-353-361-367 MIRAFLORES

07029165 firmados el 12/02/2026 por el registrador publico Elar Zuñiga Zevallos.- Lima, 05 de Junio de 2026.

F 00001 - OTROS.

Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- Lima, 05 de Junio de 2026.-



VICTOR HUAMAN DE LA CRUZ
Registrador Público
Sunarp

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP